

48. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL MEXICANOS EN AVANCE POR EL DESARROLLO EQUITATIVO

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS "FUC" COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Educación y Capacitación Política	\$27,600.00	\$27,600.00
Tareas Editoriales	41,860.00	41,860.00
Gastos Indirectos	30,314.28	30,314.28
Total	\$99,774.28	\$99,774.28

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$27,600.00, EL CUAL SE INTEGRÓ COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
1	CONFERENCIA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$13,800.00
1	CONFERENCIA EDUCAR PARA LA SOLIDARIDAD	13,800.00
TOTAL		\$27,600.00

LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$41,860.00, EL CUAL SE INTEGRÓ COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

No. DE EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS CHEQUE A NOMBRE DE TERCEROS	TOTAL
3	IMPRESIÓN FOLLETOS "AVANCE", "EL PALACIO LEGISLATIVO", "LOS DERECHOS HUMANOS" LIBRO TRIMESTRAL "EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO".	\$13,071.82	\$5,052.18	\$18,124.00
4	IMPRESIÓN FOLLETOS "AVANCE", "LA GLOBALIZACIÓN", "CONOZCA LA CONSTITUCIÓN", "CONSERVE SU SALUD", LIBRO TRIMESTRAL "EL AGUA EN LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO".	18,683.82	5,052.18	23,736.00
TOTAL		\$31,755.64	\$10,104.36	\$41,860.00

POR LO QUE RESPECTA A LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$31,755.64, FUE PRECISO SEÑALAR QUE DICHS GASTOS FUERON

EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

RESPECTO A LA COLUMNA "CHEQUE A NOMBRE DE TERCEROS" POR UN IMPORTE DE \$10,104.36, SE OBSERVÓ QUE CORRESPONDÍA A DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE PAGÓ CON CHEQUES EXPEDIDOS A NOMBRE DE TERCEROS Y NO AL DEL PROVEEDOR, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

No. DE EVENTO	FACTURA	PROVEEDOR	No. DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
3	566	MONTES GARCIA GERARDO	0000034	ENRIQUE MUNOZ ESCAMILLA	\$5,052.18
4	563	MONTES GARCIA GERARDO	0000035	ENRIQUE MUNOZ ESCAMILLA	5,052.18
TOTAL					\$10,104.36

POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, TODA VEZ QUE INCUMPLIÓ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.4 DEL REGLAMENTO DE MÉRITO, QUE A LA LETRA SEÑALA:

"...CADA COMPROBANTE DE GASTO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTÁTICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LAS COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LA AGRUPACIÓN DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE FUE COBRADO. LOS GASTOS QUE REALICE LA AGRUPACIÓN POR MÁS DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO. TRATÁNDOSE DE GASTOS EFECTUADOS POR UN MONTO MENOR AL SEÑALADO, LOS MISMOS PODRÁN PAGARSE EN EFECTIVO. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO..."

LA SOLICITUD ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO No. STCPPPR/011/03 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2003, RECIBIDO EL DÍA 24 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO No. MEDEAPN/00003/01/03 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2003, LA AGRUPACIÓN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

"EL DÍA QUE SE CONTRATARON LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL C. GERARDO MONTES GARCÍA, EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA AGRUPACIÓN ASÍ COMO OTRO INTEGRANTE DE LA MISMA SE ENCONTRABAN AUSENTES DEL D.F. Y QUE AMBOS TIENEN RECONOCIDA Y AUTORIZADA SU FIRMA PARA EXTENDER CHEQUES DE ESTA REPRESENTADA Y AL NO CONTAR EN ESE MOMENTO CON PERSONA AUTORIZADA PARA ESTE FIN, SE NOS HIZO FÁCIL UTILIZAR LOS CHEQUES DESTINADOS AL PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE CANTIDADES QUE SON LAS MISMAS QUE CORRESPONDEN AL MISMO CONCEPTO POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE Y DARLOS COMO ADELANTO Y A CUENTA DEL TRABAJO A REALIZARSE Y QUE COMO USTED PUEDE CONSTATAR QUE SUMANDO LOS GASTOS DIRECTOS MAS EL IMPORTE

DE LOS CHEQUES DE REFERENCIA SUMAN EL VALOR TOTAL DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS.

POR TODO LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD Y RECONOCIENDO EL ERROR COMETIDO POR LAS CIRCUNSTANCIAS YA COMENTADAS, APELAMOS A SU VALIOSO CRITERIO Y PONEMOS A SU RESPETABLE CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN QUE TOMÉ USTED AL RESPECTO, PERO SI NOS GUSTARÍA QUE POR ESTA ÚNICA VEZ NOS FUERAN ACEPTADOS ESTOS COMPROBANTES Y TENGAN VALIDEZ PARA LA ACREDITACIÓN DEL GASTO REALIZADO”.

DEL ANÁLISIS A LO MANIFESTADO POR LA AGRUPACIÓN, SE DETERMINÓ QUE LA OBSERVACIÓN NO FUE SUBSANADA, EN VIRTUD DE QUE LA NORMA ES CLARA AL SEÑALAR QUE LOS GASTOS QUE REALICE LA AGRUPACIÓN POR MÁS DE 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO.

POR LO TANTO, EL GASTO REALIZADO POR UN IMPORTE DE \$10,104.36, NO SE CONSIDERÓ SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$30,314.28, EL CUAL SE INTEGRÓ COMO SE SEÑALA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

NOMBRE DEL EVENTO	CONCEPTO	TOTAL
GASTOS INDIRECTOS	NÓMINA DEL PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN	\$30,314.28

REFERENTE A LOS GASTOS INDIRECTOS POR UN IMPORTE DE \$30,314.28, SE CONSIDERÓ QUE FUERON EROGADOS EN GASTOS QUE NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA “MEXICANOS EN AVANCE POR EL DESARROLLO EQUITATIVO”, LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 3.2, 3.3 Y 7.6 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$27,600.00	\$27,600.00		
TAREAS EDITORIALES	41,860.00	31,755.64		\$10,104.36
GASTOS INDIRECTOS	30,314.28		\$30,314.28	
TOTAL	\$99,774.28	\$59,355.64	\$30,314.28	\$10,104.36